



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Peñamiller, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82, 84, fracción I y III, 86 fracciones I, II y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 51, 52, 55, 56, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 35 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Peñamiller		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

Misma que se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
9. Asuntos Generales.

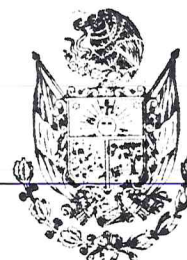
De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 17:15 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

LICDA. DIANA AGUAS MORALES

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Peñamiller

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de Peñamiller ubicado en calle Pino Suárez, sin número, Colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, código postal 76450.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL
VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En Peñamiller, Querétaro, siendo las dieciocho horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en calle Pino Suárez sin número, colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, código postal 76450, la Presidenta del Consejo, ingeniera Lourdes de la Cruz Sánchez, las Consejerías electorales ingeniera Ma. Alejandra Aguilar Calderón, profesor Saúl Jiménez Ledezma, maestra Karen Vanessa Rincón Hurtado, licenciada Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez y la titular de la Secretaría Técnica, la licenciada Diana Aguas Morales. De igual manera, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: por el Partido Acción Nacional licenciado Luis Erik Almaguer Linares, representante propietario; por el Partido Revolucionario Institucional licenciado Alejandro Bocanegra Montes, representante propietario; por el partido Morena licenciado Rene Olvera Juárez, representante propietario; por el partido Movimiento Ciudadano, licenciado Alberto Rosas Hernández, representante propietario; por el Partido Verde Ecologista de México, maestro Azhael Medellín García, representante propietario y por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Nancy Pineda Cruz, representante propietaria, quienes asisten a la Sesión Ordinaria de veintinueve de abril de dos mil veinticuatro convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024. 4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024. 5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024. 6. Informe de la Presidencia del Consejo. 7. Informe de la Secretaría Técnica. 8. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. 9. Presentación y votación del Acuerdo

del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. 10. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicada en calle Pino Suarez, sin número, colonia, Centro, Peñamiller, Querétaro, código postal 76450, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quorum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones I, II y XII, 84, fracción I, 86, fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quorum* legal, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Consejera Presidenta doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos: por el Partido Acción Nacional, licenciado Luis Erik Almaguer Linares, representante propietario; por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Alejandro Bocanegra Montes, representante propietario; por el partido Morena, licenciado René Olvera Juárez, representante propietario; por el partido Movimiento Ciudadano, licenciado Alberto Rosas Hernández, representante propietario; por el Partido Verde Ecologista de México, maestro Azrael Medellín García, representante propietario; por el Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Nancy Pineda Cruz, representante propietaria; de igual forma se encuentra presente, la ingeniera Lourdes De La Cruz Sánchez, Consejera Presidenta. Así como las consejerías propietarias: Ma. Alejandra

Aguilar Calderón, Karen Vanessa Rincón Hurtado, Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez y profesor Saúl Jiménez Ledezma, así como la de la voz, en mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Peñamiller. Por lo tanto, existe *quorum* legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Consejera Presidenta, me permito señalar que los ciudadanos Nancy Pineda Cruz, Rene Olvera Juárez y Alejandro Bocanegra Montes Gustavo, no han rendido la protesta de Ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“En estos momentos todos los integrantes del Consejo se ponen de pie”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Nancy Pineda Cruz, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, Rene Olvera Juárez, representante propietario del partido Morena, Alejandro Bocanegra Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como la normatividad aplicable para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?

En uso de la voz las representaciones del Partido Revolución Democrática, Partido Morena y Partido Revolucionario Institucional: Sí, protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande, pueden tomar asiento. -----

“En este momento todos los integrantes del Consejo toman asiento”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 82, fracción, I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Peñamiller para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. -----

En uso de la voz el representante propietario del partido Movimiento Ciudadano: Presidenta, solicito si me pueden poner en el orden del día en asuntos generales, manifestaciones por parte de la fuerza política que represento para hacer manifestaciones sobre el escrito presentado fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, en la Secretaria Técnica. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario?, ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

En uso de la voz del representante propietario del Partido Acción Nacional: Esta representación pide el uso de la voz, una vez que termine su información. -----

En uso de la voz del representante propietario de Morena: De igual manera la representación de Morena. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias representantes su punto será anotado, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejerías propietarias, así como a la Consejera Presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Peñamiller. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo, de no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejeros su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la Voz de la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Peñamiller. -----

Uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria referida, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo, de no ser así le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Con gusto Señora Presidenta, consulto a las consejerías su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto” -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, pasamos al deshago del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Peñamiller. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria mencionada, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo, de no ser así le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. ---

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejerías su voto en forma económica para aprobar el acta referida, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto” -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de La voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, pasemos al deshago del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Municipal de Peñamiller, por lo que queda a usted el uso de la voz. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán a algunos puntos relevantes. En cuanto al rubro educación cívica

el sábado trece de abril por parte de esta presidencia y dos consejerías propietarias acudimos a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro campus Cadereyta, para apoyar en la etapa del examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, para el reclutamiento, selección y contratación de supervisoras y capacitadores asistentes electorales locales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el día veintitrés de abril se realizaron las entrevistas correspondientes a la etapa de reclutamiento selección y contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales locales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el rubro de organización electoral del día cinco al día siete de abril por parte de las consejerías propietarias, colaboramos a la etapa de registros de candidaturas realizando actividades que demanda la etapa referida y cubriendo guardias los días mencionados, sería cuanto por informar, le solicito a la Secretaría que continúe con el deshago del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaria Técnica, correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión no es necesaria su lectura integra por lo que solo se leerán algunos puntos relevantes, en el rubro de organización electoral desde el día tres de abril se inició con la atención para la etapa de registros de candidaturas, realizando un primer registro por el partido político Movimiento Ciudadano el día cinco de abril y en esa misma fecha se realiza el segundo registro por el partido político Partido del Trabajo, el día seis de abril se realiza el registro del partido político Morena, el día siete de abril se registran los siguientes partidos políticos, partido Querétaro Seguro, Partido Verde Ecologista de México y por candidatura común, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, realizando su registro de forma simultánea, así mismo el día siete de abril, Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática junto con el Partido Revolucionario Institucional, realizan el registro de lista de representación proporcional cada uno en lo individual, derivado de los registros de candidaturas en el Consejo

Municipal de Peñamiller, se han realizado la apertura de once expedientes que se encuentran debidamente registrados en el libro de gobierno, en atención a la circular 060/24 y con fundamento en el principio rector de máxima publicidad, certeza y legalidad, se colocó el listado de casillas en los estrados de este Consejo Municipal el día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro con el objetivo de que la ciudadanía que visita nuestro consejo pueda consultar, así mismo en coordinación con la supervisora en el municipio de Peñamiller del Instituto Nacional Electoral se colocó el encarte en la parte externa de la puerta de este consejo con el objetivo de que la ciudadanía que transita pueda consultarlo, es cuanto por informar Consejera Presidenta. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría, pasemos al deshago del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón en que los sustentan. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo

que deberá rendirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo?, de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidenta, el siguiente punto es el correspondiente al acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la

designación del funcionariado que fungirá como enlace en comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesario su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustenta. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerando quinto del presente acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. TERCERO. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas supervisores electoral locales, señaladas en el considerando quinto de esta determinación, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. CUARTO. La vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de julio de dos mil veinticuatro. QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo, b) informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. SEXTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la ley

Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo?, de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uno de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le pido a la Secretaría Técnica que continúe con el desarrollo del décimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar que tenemos anotado en este punto al representante del partido político Movimiento Ciudadano, Alberto Rosas Hernández, al representante del Partido Político Acción Nacional, Luis Erik Almaguer Linares y al representante del partido político Morena, Rene Olvera Juárez. -----

En uso de la voz representante del partido político Movimiento Ciudadano: Bueno, Señora Presidenta, buenas tardes a todos. -----

En uso de la voz integrantes del Consejo: Buenas tardes. -----

En uso de la voz representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano: Antes que nada, quisiera hacer una observación respecto al informe que nos emite la Secretaría Técnica, y esto como una observación y una falta al principio que comenta, de máxima publicidad, certeza y legalidad, dado que en este informe no, no se toma o no se incluye lo que es el escrito presentado ante esta Secretaria de fecha veintitrés de abril de ---no se entiende--- además que también, este, no informa este consejo sobre las solicitudes de sustituciones que se presentaron en el mismo consejo, bien, en referencia al escrito que presentaron ante el consejo el veintitrés, ante la Secretaria Técnica y que me voy a permitir leer a este consejo, ya que no informo en el informe, dice, Peñamiller, Querétaro a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro al Consejo Municipal Electoral de Peñamiller los que suscriben candidatos a presidente municipal de Peñamiller, Querétaro, y representantes de los organismos políticos, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Morena y ciudadanos en general, de manera conjunta y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución General de la República, por este conducto y respetuosamente solicitamos su intervención como Institución Educadora del Proceso Electoral, incluso a efecto de que se realice un exhorto a la presente administración municipal, precedida por el profesor Juan Carlos Linares Aguilar, toda vez que de manera abierta y con recursos humanos y materiales del municipio han rendido una serie de acciones tendientes a coaccionar el voto en favor de la candidatura común de los partidos, PAN, PRI y PRD, representada por la ciudadana, Ana Karen Jiménez Guillén, lo cual vulnera los principios rectores de este Proceso Electoral, principalmente el de imparcialidad e igualdad en la contienda y equidad entre los contendientes, por lo anterior expuesto, muy abiertamente solicitamos y expresamos a ustedes lo siguiente: PRIMERO. Que el Consejo Municipal Electoral de Peñamiller, Querétaro, por su conducto notifique el exhorto solicitado al presidente municipal, profesor Juan Carlos Linares Aguilar;

SEGUNDO. Que el asunto contenido en el presente sea integrado para su deshago en el punto de asuntos generales de su próxima sesión, lo que tampoco ocurrió; TERCERO. Se actué conforme a derecho en favor de un proceso limpio que abunde la democracia y a la paz social, firman los que arriba suscriben y también quiero hacer notar este consejo, que la respuesta dada ante la Secretaría Técnica de este escrito, dada en un acuerdo, que también tuvo que haberse informado, mediante este apartado de informes, no se atiende a lo que se está solicitando por los que suscriben, únicamente acuerdan, primero; la recepción, agregar al expediente de cada uno de los candidatos y por ultimo dejar a salvo los derechos de los manifestantes y suscritos, entonces aquí la inconformidad o la manifestación que hace, se hace en el sentido que el artículo 82 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establece que es competencia de los consejos municipales electorales, vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta ley, la Ley Electoral, y los acuerdo que emita el Consejo General, en cierta forma la resolución o el acuerdo que se llegó dejar a salvo los derecho porque no es el órgano competente para hacer este tipo manifestaciones, si le pediría a la Secretaría Técnica o a la Presidenta, que si nos refirieran sobre este asunto y he invito a las demás fuerzas políticas también para que se sumen a esta manifestación, es cuánto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias licenciado Alberto Rosas Hernández, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz la Secretaría Técnica, por favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: En cuanto a lo solicitado por los promoventes del escrito referido de cuenta, en ese mismo proveído que se extendió con fecha de su recibimiento el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro por el que hacen mención de ciertas fuerzas políticas pero al final solamente se signan por tres también es algo importante manifestar, en cuanto a lo solicitado se hace saber que no obstante la competencia que el artículo 82 la Ley Electoral del Estado de Querétaro otorga a este consejo, esta se ejerce en el ámbito electoral administrativo por lo que ante las conductas que refieren en el escrito mencionado de la cuenta se les hace de su conocimiento que sí están a salvo sus derechos para que ejerzan las acciones o interpongan las denuncias que

sus intereses que correspondan conforme ante los órganos competentes, es cuanto, gracias. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Bien, en primera intervención, también solicito la palabra, el uso de la voz el representante propietario Luis Erik Almaguer Linares, le recuerdo que tienen ocho minutos por esta intervención, gracias, adelante. -----

En uso de la voz representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Señora Presidenta, simplemente hacer un exhorto a las representaciones políticas en este consejo así mismo a los lineamientos a la Ley Electoral del Estado de Querétaro para hacer uso de los mecanismos del conducto que nos señala la ley para establecer todas aquellas acciones que contravienen en un proceso libre, un proceso transparente imparcial, porque finalmente lo que vengo a externar es que cualquiera puede acusar sin pruebas como yo puedo externar en un escrito lo que se señala en las comunidades de que se presiona el voto a favor de Morena por temas, de falta de participación y se les quitará el voto o el apoyo, pero sin embargo también de lo que manifiesta el partido Movimiento Ciudadano finalmente carece de pruebas por carácter probatorio lanzar una acusación sin pruebas tangibles como lo señala la Ley Electoral del Estado de Querétaro, existen los mecanismos, existe la unidad administrativa, jurídica para poder establecer el procedimiento claro de denuncia lo cual nosotros estamos haciendo uso de los mecanismos que nos establece la ley, por lo que yo veo, en este escrito mas que un inicio de un procedimiento, finalmente una manifestación, como la cual vengo a externar en este consejo, que nos ciñamos a los reglamentos, lineamientos, a la ley, incluso a nuestro código de conducta que todos los representantes estamos obligados a observar, es cuanto, Señora Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, licenciado Luis Erik Almaguer Linares, representante propietario del Partido Acción Nacional. Alguien, consejerías, ¿quieren hacer algún comentario? bueno, sedo el uso de la voz en primera intervención al representante propietario del partido político de Morena el licenciado Rene Olvera Juárez, adelante por favor, tiene ocho minutos en primera intervención. -----

En uso de la voz representante propietario del partido político Morena: Buenas tardes, antes que nada. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes. -----

En uso de la voz representante propietario del partido político Morena: A este honorable consejo, principalmente quiero hacer, este, una manifestación en relación a la parte legal, creo que al día de hoy el partido que represento a tratado de hacerlo conforme a derecho, tan es así que se promovieron algunos escritos, de los cuales al día de hoy no tenemos una respuesta, en la misma solicitamos que se nos diera la respuesta fundada y motivada de acuerdo a lo que ustedes consideren que es aplicable a la norma, si es importante, establecer que efectivamente todos los partidos estamos obligados a ceñirnos a la directriz de lo que es el Proceso Electoral, que no se puede acusar sin pruebas, pero también algo si es muy importantes que yo quisiera señalar, por lo menos en lo que he vivido de los procesos electorales y uno reciente que hace tres años fue en este municipio, si quisiera que tomáramos en cuenta no solamente por la parte legal sino por la civilidad, en el municipio de Cadereyta, hace tres años hubo dos decesos derivado de enfrentamientos en las cuestiones electorales, entonces los ánimos se subieron de tono, entonces, sí exhorto yo a las representaciones políticas que nosotros somos los fundamentales como representantes para decirles a nuestros candidatos que sí se puede, que no se puede y sobre todo por el bien de la sociedad, yo invito sobretodo a que mantengamos la paz social, porque esa no la compramos con una elección gane quien gane, desde mi punto de vista yo estoy de acuerdo en respetar el voto de la ciudadanía, y hasta el día de hoy, creo que no se ha coaccionado al igual, que dice uno y otro que hubo o que hay acusaciones, pues si hay entonces coacciones del voto, adelante, están las instituciones para hacer el uso de, de las denuncias correspondientes, ahora yo lo único que sí quisiera, pues es la respuesta en su momento por escrito respeto de mis escritos que he metido, principalmente es para eso, es con el afán de saber quiénes son los funcionarios públicos, en uno de ellos hago referencia a ello, quiénes son los funcionarios públicos que tienen licencia que se encuentran en campaña precisamente para evitar una serie de denuncias, que no tengan sentido que el día de mañana me digan, esta de licencia

pero esa yo no la puedo solicitar, o sea, sí hay, lo sabemos perfectamente que hay acceso a la información pública en cada municipio, pero es más fácil, que un órgano sobre todo, porque ustedes si tienen la facultad para hacer esa solicitud y que se las entreguen en tiempo y forma, a que el día de mañana a mí me digan, sabes qué pues Lic. Tengo, espérate y si no agota tu procedimiento administrativo, y que crees tu procedimiento administrativo, pues ya es después de las elecciones, entonces existe esa parte donde creo que sí nos pueden apoyar con cierta información para poder tenerla en la mano y evitar una serie de señalamientos que no tengan un sustento, es cuánto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias licenciado Rene Olvera Juárez, representante propietario del partido político Morena. Tiene el uso de la voz la Secretaría Técnica, por favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, respecto al posicionamiento, representante Morena, quiero mencionar que se encuentran a salvo sus derechos y que sus escritos, los tres escritos presentados fueron remitidos al área correspondiente, a la Coordinación de Instrucción Procesal referida en el artículo 44 del Reglamento Interior del Instituto, en la fracción II, justamente en el inciso d), y que me permito citar en este momento, y la Coordinación de Instrucción Procesal es procedente y competente para instruir los procedimientos sancionadores competencia del Consejo General, en el momento en que usted considere oportuno, puede consultar su expediente y se encuentra ahí, el oficio y la copia certificada de sus escritos, es cuanto por informar. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, sedo el uso de la voz al representante propietario, licenciado Alberto Rosas Hernández, en su segunda intervención, tiene cuatro minutos, por favor, adelante. -----

En uso de la voz representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano: Si, muchas gracias Presidenta, coincido con el representante del partido Morena y parcialmente con el representante del PAN, como bien lo comenta este último, este escrito no es una denuncia formal, de hecho conocemos la versión electoral y siendo el caso, si vamos a presentar una denuncia electoral, por parte de Movimiento Ciudadano a la instancia correspondiente, pero este escrito, no lo fue, fue manifestaciones que hicieron

los candidatos, hacia este Consejo Municipal, entonces dónde, solicitaban de amigable composición, tres puntos: uno, que se exhortara de amigable composición, al presidente municipal de abstenerse de ciertos actos o de conductas que en un momento, creo no se establecen como hechos pero si con violencia, entonces y aria muy bien al contexto que viene de nuestro municipio y otro era agregar a asuntos generales, lo que hoy se está discutiendo, entonces tampoco se dio, entonces ahí nada más, es en ese sentido la participación, tengo conocimiento ~~no se ecucha lo que dice~~

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias licenciado Albero Rosas Hernández, representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano. Alguien mas desea hacer alguna otra intervención. -----

En uso de la voz representante propietario del Partido Acción Nacional: Finalmente, si me lo permite. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Tiene la voz el representante propietario del Partido Acción Nacional el licenciado Luis Erik Almaguer Linares, son cuatro minutos en segunda intervención, adelante, por favor. -----

En uso de la voz representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Señora Presidenta, finalmente como lo mencionaba hace un momento los mecanismos están puestos, los lineamientos están puestos por la instancia máxima, un instituto ciudadanizado, finalmente estos escritos yo coincido totalmente con el representante de Morena del tema del exhorto a la paz social, tenía que ser desde el inicio en que se emiten este tipo de documentos que no abonan a la tranquilidad del proceso, si existen las pruebas, si existen los elementos para el exhorto, existen los mecanismos reitero, existen las instancias y los canales adecuados, para hacer valer ese derecho que tiene cualquier representación política, a lo que me sumo y a lo que hemos estado haciendo desde esta representación como candidatura común, es usar a través de el apego a la ley las instituciones para hacer valer, un proceso tranquilo, transparente con respeto y el cual, nosotros no hemos venido aquí a ventilar las acciones por las cuales hemos sido objeto de agresión de algún elemento violatorio a la Ley Electoral, por lo que exhorto que sigamos

estos mecanismos, que este ambiente de paz de transparencia, a través de las instituciones del Instituto, es cuanto Señora Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias licenciado Erik Almaguer Linares, representante propietario del Partido Acción Nacional, alguien desea hacer algún comentario o, adelante profesor. -----

En uso de la voz el Consejero Saul Jiménez Ledezma: Yo sí, buenas tardes a todos. -----

En uso de la voz integrantes del Consejo: Buenas tardes. -----

En uso de la voz el Consejero: Antes que nada, el escuchar este tipo de comentarios, por que esto va abonar a que el próximo Proceso Electoral que se avecina, salga lo mejor y lo más limpio que se puede, eso pienso yo lo que todos anhelamos, una de las cosas que veo yo, es de que por ejemplo ustedes como representantes de los partidos son los intermediarios, entre el consejo y los votantes y más que nada sus miembros de su partido, entonces yo les exhorto a que ustedes lleven ese mensaje que, que estamos platicando aquí vea, que todos queremos que las cosas se encausen por el proceso debido, por los medios adecuados, por ahí piden algo, cuando yo lo leí, yo dije bueno este documento, a lo mejor los representantes no los consultaron para presentarles que si se puede y que no se puede, por ahí piden vea, que nosotros como consejo y yo así lo interpreté y a lo mejor estoy equivocado, que le llamemos la atención al presidente, nosotros no estamos facultados para llamarle la atención y máximo verdad sí como dicen los compañeros, si no se presentaron pruebas, nosotros pues nosotros vamos a, pues en primer término, a ver si nos recibe el presidente, pero no tenemos esa facultad, entonces yo sí quisiera, hasta en la medida de sus facultades, que antes de que emitir un documento yo sé que cualquier ciudadano lo puede hacer pero también los ciudadanos tenemos la obligación de mínimo yo asesorarme con alguien, no nada más, vea, lanzar las acusaciones, a ver a quién, a ver a quién le caen, a ver quién la toma sin saber las consecuencias, de lo que pueden traer o sea, este documento créanme tanto estar en regla, violencia sobre todo verbal, ósea, hay comentarios que dicen, que la elección ya está ganada, ya saben quién va a ganar, digno, pues si ya saben que está ganada, entonces para que hacemos tanto show, todos, porque vamos incluidos todos, entonces sí exhorto

ese, compañeros representantes que por su conducto, no sé a su candidato, que representan, pues que él les transmita a sus allegados, vea, este tipo de mensajes, o sea, no dividirnos más, la política al fin y al cabo es un rato, aquí todos nos conocemos, al rato aquí nos vamos a quedar y yo, yo siempre he pensado que debemos de seguir siendo amigos como siempre, que la amistad siga perdurando, gane quien gane, todos sabemos que va a ganar uno, quien, el que haga mejor las cosas, entonces a través de ustedes, este, le hagan llegar este tipo de comentarios a los candidatos, pues tratemos entre todos de contribuir lo que este de nuestra parte, para que este proceso salga lo más limpio posible que se pueda, es todo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, consejero propietario electoral, Saúl Jiménez Ledezma, alguien más desea hacer uso de la voz, adelante, si permítame tantito ahorita le doy el uso de la voz, Mary. -----

En uso de la voz la Consejera: Buenas tardes a todos. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Entonces tiene el uso de la voz el representante propietario del Partido Verde, adelante, por favor. -----

En uso de la voz representante propietario del Partido Verde: Buenas tardes. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes. -----

En uso de la voz representante propietario del Partido Verde: Lamentable la situación que se esta viviendo, este creo que los tiempos electorales, son tiempos complicados, nosotros somos actores importantes de este, de este proceso, yo creo que ninguno de los que estamos aquí somos nuevos en esto, hemos tenido oportunidad de estar en otros momentos, sabemos que esto es complicado pero yo tuve la oportunidad, yo soy representante, pero ahorita que vinieron a firmar este documento estábamos con el coordinador de mi partido estaba la candidata y estaba yo, la persona que fue a solicitar la firma, se dirigió exclusivamente con el candidato, con la candidata, nosotros no comentamos nada, no hubo oportunidad de decir absolutamente nada y por eso fue que, dejamos la participación ahí, la candidata dijo que no aceptaba y dijo precisamente por lo que están comentando aquí, que no había sustento legal, necesitamos los procesos electorales si queremos ganarlos de la mesa, necesitamos ganarlos en un buen proceso,

si no lo hacemos así no vamos avanzar y sabemos hacia donde lo vamos a dirigir, por que sabemos como dirigirlo, yo sí, a mi si me preocupa la situación de las, de los procesos porque, miren, cuando esta la efervescencia, los partidarios de un partido, andan emocionados y gritan y de ratito hay ofensas y si hay ofensas empieza a ver problemas muy fuertes, yo vivo ahí en El Jardín, para los que no conocen y casi todas las noches llegan los, llegan las este, como se llamas las caravanas y en una de las ocasiones estaba atravesando una y estaba saliendo otra y si es muy importante que, que nosotros como representantes y los candidatos mismos exhortemos a nuestra gente para que seamos respetuosos de las cosas, porque la gente que iba subiendo ya estaba muy molesta porque ya tenia mucho rato esperando y a que voy a esto, nos están dando tiempos para que estemos en los lugares específicos y no estamos coordinándonos para que no nos crucemos, si esto se da y llega a ver un choque, nosotros todos somos responsables, no nada más los candidatos, todos somos responsables, yo también soy de la idea de que, este proceso no lo llevemos en paz , pero también, a mi si me interesa, que las personas que intervienen en el proceso, que no están dentro del esquema legal, si se les debe de limitar porque no podemos dejar que alguien haga lo que sea y no pasa nada, lamentablemente esto esta a nivel nacional, si ustedes ven la intervención del Presidente de la República, nadie lo limita, el Instituto Electoral lo limita pero le vale un soberano cacahuete y si eso lo vamos a seguir igual en los municipios, a donde vamos a llegar, a problemas, pues vamos a evitarlos, yo digo que si hay que evitarlos, pero si es bueno, yo si me gustaría que por ejemplo un documento como este, yo con todo gusto lo firmaría, que se lo diéramos directamente al presidente, que fuéramos a verlo y se lo firmáramos y le dijéramos sabes qué presidente nos gustaría que no intervinieras, ponte a trabajar, haz tus actividades pero deja que el proceso se dé, y yo creo que eso también esta en nuestros derechos como ciudadanos, que podemos ir a verlo y el procedimiento legal si lo quieren seguir, bueno, yo también estoy seguro que lo que se necesitan son pruebas, sino es con pruebas y aun habiendo pruebas es muy difícil de que nos resuelvan en beneficio de la persona que lo esta dirigiendo, entonces esta, es complicado, pero si es correcto que se les limite a los actores, pero debemos de responsabilizar, a mi si me preocupa la elección,

por que yo veo algunos este, algunos partidarios de algún candidato que andan muy acelerados eh y apenas estamos empezando, o sea, tiene muy poquito el proceso y puede a ver choques y no solamente choques, puede a ver cosas peores, que no me gustaría que se diera en nuestro municipio, entonces, pues, yo nada más los invito a que reflexionemos un poquito más, que hagamos las cosas vía legal y a donde se deben de hacer, sin ningún problema yo creo que en todos lados, en todos lados se reciben los documentos, pero también, a mi si me interesa el asunto del licenciado representante de Movimiento Ciudadano en el sentido de que cuando se gira un documento hacia el consejo, pues es muy importante que se le dé vida, o sea si yo lo dirijo o quien lo dirijan se le debe de dar una respuesta, yo creo que por lo menos y si lo están pidiendo porque dicen que están mencionando los artículos de la Constitución para que les den una respuesta por oficio, si así lo están pidiendo pues hay que hacerlo, yo creo que es correcto que les demos una respuesta, como lo que acaba de decir ahorita la licenciada Diana, dice que ya hizo un procedimiento bueno, pues por escrito, sabe que vamos en este trámite ya llevamos esta parte, si es importante que estemos informados de lo que está sucediendo sobre todo en la cuestión legal. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, representante maestro Azrael Medellín García, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante Mary, por favor. -----

En uso de la voz la Consejera: Bueno, buenas tardes compañeros, representantes de partido, yo lo único que si puedo comentar a nosotros como Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no nos corresponde la fiscalización de esos recursos que mencionan en ese oficio, entonces nosotros no tenemos esa facultad para decidir si sucede o no está sucediendo, yo lo único que sí les pido, que ustedes como representantes los invito a que no dividamos más a nuestra gente, porque la estamos dividiendo y todos nos conocemos y terminando este proceso Peñamiller queda destrozado, entonces yo les pido que hagamos conciencia y que si hay las pruebas necesarias, pues ustedes saben a dónde corresponde y que presenten su denuncia como tal, sí, entonces por favor evitemos los enfrentamientos y confrontaciones entre los simpatizantes porque ora ya no es sólo entre

candidatos sino también entre simpatizantes y militantes no, entonces por favor que los candidatos se dediquen a presentar sus propuestas y que al final de cuentas los electores de Peñamiller sean o seamos los que definamos quién nos va a gobernar próximamente yo los invito a que todo se haga en paz y tranquilidad y que saquemos esto de la mejor manera, por favor, gracias y buenas tardes. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias consejera, Ma. Alejandra Aguilar Calderón, alguien más desea hacer el uso de la voz, segunda intervención, representante del partido de Morena, tiene cuatro minutos, adelante, por favor. -----

En uso de la voz representante propietario del partido Morena: Nada más una petición, tal como lo dice aquí, el representante del Partido Verde, y que si considero que, por lo menos en ese sentido si, debemos de apegarnos a la legalidad, en el sentido de que, si desde un principio se nos está solicitando un domicilio procesal y si se están haciendo las promociones correspondientes aun y cuando se dejen a salvo nuestros derechos, por cualquier modo, o cualquier razón, lógica o no, la que ustedes determinen, pues para eso es el domicilio procesal, para que se nos notifique por escrito la resolución que ustedes tengan, esa en la petición que yo hago, al respecto de lo que se realizó conforme a mi persona, segundo, insisto a mi si me preocupa y lo hago extensivo, algo que ya le pasó a mi candidato en una de las comunidades lo encerraron dos vehículos y no lo dejaban pasar, entonces, yo se perfectamente que esto, nada tiene que ver con el consejo, nada tiene que ver con sus facultades, ni mucho menos, precisamente por eso lo que yo dije fue fuera de, para exhortarlos a todos, que mantengamos la paz social y la integridad de nuestros candidatos, yo no estoy pidiendo, saben que protejan al mío, porque vale más o es el mejor, etcétera, no, creo que todos, por el simple hecho de ser personas, así esta incluso consagrado en la Constitución, todos somos iguales, entonces solamente lo que yo insisto, es este, que apoyemos y que sobre todo exhortemos a nuestros candidatos y a quiénes están a su alrededor a que mantengamos esta paz social que no se nos salga de las manos, a lo mejor yo no formo parte de este municipio bello, y que estoy conociendo que es Peñamiller pero más sin en cambio, creo yo que es importante incluso hasta para bien el hecho de decir sabes que me voy a trasladar a otro municipio y yo quisiera estar

seguro que ahí voy a venir, entonces es por eso que, yo pido y me preocupa la paz social solamente en ese sentido y la otra parte pues lo de las notificaciones nada más, gracias. -

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias representante propietario del partido político Morena. Adelante por favor la representante del Partido Revolucionario, de la Revolución Democrática. -----

En uso de la voz representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, pero solamente, nada más aportar que es muy importante que el escrito que, aquí, dio lectura el representante de Movimiento Ciudadano ha sido reconocido por varios representantes propietarios y diversos partidos de hacer uso de la voz, como carentes de motivación y fundamentación, entonces si bien es requerida la paz social y proceso electoral justo, también los exhorto y nos sumamos al uso de las instancias jurídicas y administrativas correspondientes, para evitar confrontamientos, entre simpatizantes y militantes de cada uno de los partidos, gracias. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias licenciada, alguien mas desea hacer uso de la voz, adelante por favor licenciado, tercera intervención de dos minutos, por favor, delante. -----

En uso de la voz representante propietario del partido Movimiento Ciudadano. Si, yo nada más quisiera, este retribuir las participaciones con todo respeto, el comentario que voy hacer, los consejeros, los representantes de los partidos políticos, en el sentido, de que, lo que en parte estaban comentando, es un argumento a la piedad, estamos diciendo que, pues no dividamos, realmente no se están presentando razones, mucho menos razones jurídicas para poder atender correctamente este asunto, creo que uno de los elementos que abonan mucho precisamente a la paz social, son implementar los principios rectores; máxima publicidad, certeza, legalidad y obviamente estoy de acuerdo con ellos, cuando tomamos protestas como representantes de partido, este, de cierta forma los asumimos entonces, he, yo respeto sus opiniones, no comparto muchas y también en relación a que dice una cuestión de fiscalización no es una cuestión de fiscalización es una cuestión que establece la Ley Electoral en distintos numerales, no los voy a mencionar sin embargo, este, ahí están, y en relación a la cuestión de que el escrito presentado por los ciudadanos

carece de fundamentación y motivación, yo creo que, que más fundamentación que el artículo constitucional derecho a la petición, es cuanto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias licenciado Alberto representante propietario de Movimiento Ciudadano, adelante licenciado. -----

En uso de la voz representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Señora Presidenta, mi última intervención, solamente tiene que ver con, poner de manifiesto, lo que a generado este tipo de escritos, que no abonan a un proceso de tranquilidad, de paz en este Proceso Electoral, como podemos ver, aquí a las afueras tenemos ya gente que, pues, esta molesta, que ha sido convocada ya, incluso por representaciones de partidos que están en esta mesa, y pues finalmente no abonan a, a esta tranquilidad y paz social en este proceso, lo cual ínsita a un proceso inestable, que lejos de llevarnos a un proceso claro y transparente, usando los mecanismos que nos señala la ley con los lineamientos, nos empieza a llevar a un tema de conflicto social en el municipio, por lo que yo exhorto a esta presidencia que de ser necesaria, se hagan los mecanismos para garantizar la seguridad, no solo de este consejo, sino de los representantes de estas representaciones partidarias, que si bien con estos escritos la gente no le queda muy claro, hacia donde van, si es verdad o no verdad, que no le corresponde sino, al Instituto y al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, juzgar si el elemento cuenta con las partes necesarias para poder ser sancionado o en su caso determinar que la candidatura venga abajo, no, es cuanto Señora Presidenta, y nada más exhortar a que mantengamos esa paz en este consejo y en el municipio.

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias por su participación licenciado, por último, yo los invito a contribuir para que este Proceso Electoral Local 2023-2024, se lleve por la vía pacífica, así mediante el cual vamos a tener unas elecciones justas y transparentes, así que doy por agotado el punto en cuestión. Secretaria Técnica, le pido continúe con el desarrollo de la presente Sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Y así mismo, informo que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, las

representaciones de partidos políticos, que se encuentran presentes, se dan por notificadas en todos y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PEÑAMILLER DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Peñamiller, Querétaro, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del treinta de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en calle Pino Suárez, sin número, colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, código postal 76450, la Presidencia del Consejo, ingeniera Lourdes De La Cruz Sánchez, las Consejerías Electorales, ingeniera Ma. Alejandra Aguilar Calderón, profesor Saúl Jiménez Ledezma, maestra Karen Vanessa Rincón Hurtado, licenciada Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez y la titular de la Secretaría Técnica, licenciada Diana Aguas Morales. De igual manera, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: por el Partido Movimiento Ciudadano, ciudadano Nelson Lara Olvera, representante suplente, por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Nancy Pineda Cruz, representante propietaria, por el Partido del Trabajo, licenciado Antonio Guillen López, representante propietario, quienes asisten a la sesión extraordinaria del mes de abril convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación y Votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de la candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, registradas por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 4. Presentación y Votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, por candidatura común, Partido Acción Nacional/Partido de la Revolución Democrática /Partido Revolucionario Institucional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 5. Presentación y Votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de

Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional, registradas por el partido, Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 6. Presentación y Votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional, registradas por el partido, Partido Revolucionario Institucional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 7. Presentación y Votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, registradas por el Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.-----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Peñamiller, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quorum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos de este mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 52, 78, 80, 82, fracciones I, II y XII, 84, fracciones I y V, 86, fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por los artículos 1, 2, 47, 51 a 56, 63, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quorum* legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas días, con gusto Presidenta, en cumplimiento a su instrucción, informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: por el Partido Movimiento Ciudadano, ciudadano Nelson Lara Olvera, representante suplente, por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada

Nancy Pineda Cruz, representante propietaria. De igual forma se encuentran presente la ingeniera Lourdes De La Cruz Sánchez Consejera Presidenta, así como las consejerías propietarias Ma. Alejandra Aguilar Calderón, Karen Vanessa Rincón Hurtado, Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez y profesor Saúl Jiménez Ledezma, así como la de la voz, en mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Peñamiller. Por lo tanto, existe *quorum* legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito Secretaria Técnica, que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII y, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Peñamiller, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? "Ningún integrante del Consejo hace observaciones" -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este Consejo, consulto a las consejerías electorales, su voto en forma económica para

aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de la candidatura integrante de la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, registrada por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutive en los términos siguientes:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de sustitución de candidatura presentada por el partido Movimiento Ciudadano, respecto de la planilla para el Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Querétaro, por lo que de la misma queda integrada de la siguiente manera: Presidencia Municipal Luis Adhalid Figueroa Munguía, “Profe Figueroa”, hombre; sindicatura uno propietario Sarahi Flores Calixto, mujer, adulto joven; sindicatura uno suplente Deyanira Orozco Sánchez, mujer, adulto joven; sindicatura dos propietario José Rafael García Leal, hombre, indígena; sindicatura dos suplente Miguel Cruz Hernández, hombre, indígena; regiduría de mayoría relativa uno propietario Martha González Villanueva, mujer; regiduría de mayoría relativa uno suplente Ana Marlenne Sánchez Prado, mujer; regiduría de mayoría relativa dos propietario Ángel Mario Bacilio Gutiérrez, hombre; regiduría de mayoría relativa dos suplente Efrén Jiménez García, hombre; regiduría de mayoría relativa tres propietario Fidelina Pérez Blas, mujer; regiduría de mayoría relativa tres suplente Brideysi Alejandra Salinas Martínez, mujer; regiduría de

mayoría relativa cuatro propietario Daniela Martínez Gudiño, mujer; regiduría de mayoría relativa cuatro suplente Mónica Villalón León, mujer. SEGUNDO. En lo que respecta al sistema “candidatas y candidatos, conóceles”, se tiene autorizada la cuenta de correo electrónico que originalmente fue registrada por los solicitantes en la solicitud de registro, misma que los propios solicitantes proporcionaron y confirmaron en su solicitud de sustitución. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos conducentes. Remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y partidos políticos, para su conocimiento, así como para que, por su conducto, sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Haga del conocimiento la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto, para los efectos correspondientes. d) en cumplimiento a los puntos de dictamen quinto y sexto de la determinación de la comisión transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencia municipales del Instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Doy cuenta de la incorporación a esta sesión del licenciado José Antonio Guillen López, representante propietario del Partido del Trabajo. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

En uso de la voz Representación del Partido Movimiento Ciudadano: Solamente un comentario en la sindicatura dos suplente, creo que le puso mal o no sé si escuche mal el pronunciamiento, su nombre Miguel y es Manuel. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Si, Manuel Hernández Cruz, es correcto, hombre, indígena, además grupo gap. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone.

Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uno de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria Técnica pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, por candidatura común: Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se lecrán los puntos resolutivos en los términos siguientes: PRIMERO.- Es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por los partidos

políticos: Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, en candidatura común, respecto de la planilla para el Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Querétaro, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: Presidencia Municipal Ana Karen Jiménez Guillen, mujer; sindicatura uno propietario J. Reyes Mata Gutiérrez, hombre; sindicatura uno suplente Patricia Martínez Araiza, mujer; sindicatura dos propietario María Flores Olvera, mujer; sindicatura dos suplente Silvia Orozco Aguilar, mujer; regiduría de mayoría relativa uno propietario Luis Fernando Patiño de la Peña, hombre; regiduría de mayoría relativa uno suplente Judith Ma. Juana Orozco Olvera, mujer; regiduría de mayoría relativa dos propietario Laura Lorena Hernández Aguilar, mujer; regiduría de mayoría relativa dos suplente Elva Esther Martínez Pecina, mujer; regiduría de mayoría relativa tres propietario Brandon Hernández Hernández, hombre, adulto joven; regiduría de mayoría relativa tres suplente Brisia Ninel Gallegos Díaz, mujer, adulto joven; regiduría cuatro propietaria Nohemi Martínez Guerrero, mujer; regiduría de mayoría relativa cuatro suplente Jennifer Alejandra Peña Reséndiz, mujer. SEGUNDO. En lo que respecta al sistema “candidatas y candidatos, conóceles”, se tiene autorizada la cuenta de correo electrónico que originalmente fue registrada por los partidos políticos que integran la candidatura común en las solicitantes de registro, misma que los solicitantes proporcionaron y confirmaron en su solicitud de sustitución. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos conducentes. b) remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y partidos políticos, para su conocimiento, así como para que, por su conducto, sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) haga del conocimiento la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto, para los efectos correspondientes. d) en cumplimiento a los puntos de dictamen quinto y sexto de la determinación de comisión transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencia municipales del Instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. CUARTO. Notifíquese y

publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone.

Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria Técnica pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional

registradas por el partido Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutivos en los términos siguientes: PRIMERO.- Es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por el partido Partido Acción Nacional, respecto de la lista de regidurías de representación proporcional postulada, por lo que, la misma queda integrada de la siguiente manera: Regiduría de representación proporcional uno propietario, Ana Karen Jiménez Guillén, mujer; regiduría de representación proporcional uno suplente, Alexis De La Peña Martínez, mujer; regiduría de representación proporcional dos propietario, Felipe Anastacio Aguillón Estrada, hombre; regiduría de representación proporcional dos suplente, Betthel Alfonso Munguía Aguilar; regiduría de representación proporcional tres propietario, María De La Luz González Sánchez, mujer; regiduría de representación proporcional tres suplente, Cecilia Godoy Aguilar, mujer. SEGUNDO. En lo que respecta al sistema “candidatas y candidatos, conóceles”, se tiene autorizada la cuenta de correo electrónico por lo que originalmente fue registrada por los solicitantes en la solicitud de registro, misma que los propios solicitantes proporcionaron y confirmaron en la solicitud de sustitución. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos conducentes. b) remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y partidos políticos, para su conocimiento, así como para que, por su conducto, sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) haga del conocimiento la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto, para los efectos correspondientes. En cumplimiento a los puntos de dictamen quinto y sexto de la determinación de la comisión transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencia municipales del Instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. CUARTO. Notifíquese y

publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone. Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uno de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria Técnica pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de solicitud de sustitución de la candidatura integrante de las listas de regidurías de representación proporcional

registradas por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutiveos en los términos siguientes: PRIMERO.- Es procedente la solicitud de sustitución de candidatura presentada por el Partido Revolucionario Institucional, respecto de la lista de regidurías de representación proporcional postulada, por lo que, la misma queda integrada de la siguiente manera: Regiduría de representación proporcional uno propietario, Luis Fernando Patiño De La Peña, hombre; regiduría de representación proporcional uno suplente Johaven Martínez Guerrero, hombre; regiduría de representación proporcional dos propietario, Nohemi Martínez Guerrero, mujer; regiduría de representación proporcional dos suplente, Jennifer Alejandra Peña Reséndiz, mujer; regiduría de representación proporcional tres propietario, María De La Luz Sánchez Guerrero, mujer; regiduría de representación proporcional tres suplente, Gabriela Cruz Gudiño, mujer. SEGUNDO. En lo que respecta al sistema “candidatas y candidatos, conóceles”, se tiene autorizada la cuenta de correo electrónico que originalmente fue registrada por los solicitantes en la solicitud de registro, misma que los propios solicitantes proporcionaron y confirmaron en su solicitud de sustitución. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos conducentes. b) remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y partidos políticos, para su conocimiento, así como para que, por su conducto, sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) haga del conocimiento la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto, para los efectos correspondientes. d) en cumplimiento a los puntos de dictamen quinto y sexto de la determinación de comisión transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencia municipales del Instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el Proceso Electoral Local 2023-

2024. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone.

Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uno de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria Técnica pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller,

registradas por el Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutivos en los términos siguientes: PRIMERO.- Es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por el Partido del Trabajo, respecto de la planilla para el Ayuntamiento del municipio de Peñamiller, Querétaro, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: Presidencia Municipal Mauricio Ibarra García, “El Centenario”, hombre; sindicatura uno propietario Ma. Rosa Anita García Sánchez, mujer; sindicatura uno suplente Areli Guadalupe Ibarra García, mujer; sindicatura dos propietario Eliseo Aguilar Sánchez, hombre; sindicatura dos suplente Pablo Aguilar Martínez, hombre; regiduría de mayoría relativa uno propietario Yeni Martínez González, mujer; regiduría de mayoría relativa uno suplente Edith Godoy Guerrero, mujer; regiduría de mayoría relativa dos propietario J. Rosario Flores Hernández, hombre; regiduría de mayoría relativa dos suplente Hector Linares Godoy, hombre; regiduría de mayoría relativa tres propietario Clemencia López Melchor, mujer, adulto joven; regiduría de mayoría relativa tres suplente Heldy Yarell Rivera Linares, mujer, adulto joven; regiduría de mayoría relativa cuatro propietario Ana Lilia Blas Rincón, mujer; regiduría de mayoría relativa cuatro suplente Estefana Cornejo Hernández, mujer. SEGUNDO. En lo que respecta al sistema “candidatas y candidatos, conóceles”, se tiene autorizada la cuenta de correo electrónico que originalmente fue registrada por los solicitantes en la solicitud de registro, misma que los propios solicitantes proporcionaron y confirmaron en su solicitud de sustitución. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos conducentes. b) remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y partidos políticos, para su conocimiento, así como para que, por su conducto, sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) haga del conocimiento la presente resolución a la Unidad de

Transparencia del Instituto, para los efectos correspondientes. d) en cumplimiento a los puntos de dictamen quinto y sexto de la determinación de la comisión transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencia municipales del Instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone. Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uno de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito Secretaria Técnica que continúe con el desarrollo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Así también, informo que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, las representaciones de partidos políticos, que se encuentran presentes, se dan por notificadas en todos y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las nueve horas con nueve minutos, del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que tengan un buen día, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PEÑAMILLER DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Peñamiller, Querétaro, siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en calle Pino Suárez, sin número, colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, código postal 76450, la Presidencia del Consejo, ingeniera Lourdes De La Cruz Sánchez, las Consejerías Electorales, ingeniera Ma. Alejandra Aguilar Calderón, profesor Saúl Jiménez Ledezma, maestra Karen Vanessa Rincón Hurtado, licenciada Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez y la titular de la Secretaría Técnica, licenciada Diana Aguas Morales. De igual manera, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos ciudadano Nelson Lara Olvera, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, licenciado Rene Olvera Juárez, representante propietario del Partido Morena quienes asisten a la sesión extraordinaria del mes mayo convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la lista de reserva de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria. 4. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del

Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en calle Pino Suárez, sin número, colonia Centro, código postal 76450, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diez quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones I, II y XII, 84, fracción I, 86, fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quorum* legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas días, en cumplimiento a su instrucción Consejera Presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos: por el Partido Movimiento Ciudadano, ciudadano Nelson Lara Olvera, representante suplente, por el Partido Morena, licenciado Rene Olvera Juárez, representante propietario. De igual forma se encuentra presente la ingeniera Lourdes De La Cruz Sánchez, Consejera Presidenta, así como las consejerías propietarias Ma. Alejandra Aguilar Calderón, Karen Vanessa Rincón Hurtado, Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez y Saúl Jiménez Ledezma, así como la de la voz, en mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Peñamiller. Por lo tanto, existe *quorum* legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración, Gracias Secretaria Técnica. En virtud de lo señalado por la Secretaría Técnica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le pido continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII y, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; 51 a 55, 80, 83 fracción

I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Peñamiller, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? "Ningún integrante del Consejo hace observaciones" -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros así como la consejera presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

"En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El tercer punto, es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la lista de reserva de las personas capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria. Con relación al proyecto de acuerdo que se somete a consideración y que se acompañó a la convocatoria, se propone realizar un ajuste en los términos siguientes: en el párrafo de la fracción XII se realiza una precisión en cuanto al oficio, DEECYP/266/2024 en relación al listado de personas por designar SEL y CAEL para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Para quedar como sigue: circular no. 085/24. Y en el

párrafo segundo de los puntos del acuerdo en cuanto al nombre del anexo lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para quedar como sigue: lista de designación de CAEL de reserva del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesario su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan; PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la lista de reserva de las personas capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria. SEGUNDO. Se aprueba la designación en lista de reserva de las personas capacitadoras asistentes electorales locales del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, contenida en el anexo único denominado "lista de designación de CAEL de reserva del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" el cual forma parte integral del presente acuerdo. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. Adelante profe. -----

En uso de la voz Consejero Saúl Jiménez Ledezma: Yo si antes de emitir yo mi voto, yo si quisiera licenciada o sea que usted nos especificará o sea en si cual va ser la función de estas personas de reserva, yo en su momento dado con usted le comente esto vea, que para que una segunda convocatoria si ya estaban los titulares y los suplentes por decir de alguna forma, usted en ese momento me contestó, que usted estaba igual no sé si con su capacitación que tubo nos podría especificar bueno al menos a mí a lo mejor soy yo el que tiene esa duda de si en si cual va ser su función o su trabajo en lo que resta del Proceso que ya falta poco, es todo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz la Secretaría Técnica. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Si, la lista de reserva como se puede apreciar es justo eso una lista de reserva en dado caso de que tengamos la renuncia o también de que alguna de las CAEL que ya no quiera continuar con su con el ejercicio se va a tomar de ahí esa es la función ser una lista de reserva como su nombre lo dice y es importante tener la certeza recuerden que nos regimos por los principios rectores y como consejo vamos a tener la certeza de contar con un numero óptimo de personas en lista de reserva por eso se a estado implementando esta segunda y tercer convocatoria no solamente aquí sino en los veintisiete consejos del Estado de Querétaro, entonces vamos a continuar efectivamente con este tipo de convocatorias para darle certeza en cuanto a nuestra lista de reserva, nosotros ya estamos en un nivel óptimo es este importante también referir que hemos tenido pues la participación en mayoría aquí en nuestro municipio entonces estamos bien vamos bien por un buen camino y es eso es para ser una lista de reserva en dado caso que se requiera hacer este la necesaria la incorporación, entonces ahora vamos a designarlos ya como CAEL, pero van a ocupar mientras ese espacio como lista de reserva únicamente, muchas gracias, es cuanto Presidenta.-----

En uso de la voz Consejero Saúl Jiménez Ledezma: Pero, mi pregunta viene encaminada precisamente porque cuando se nos invitó a participar verdad en este reclutamiento de la segunda convocatoria hubo gente vea que me hacía comentarios bueno si ya están los que quedaron dice y los suplentes entonces a nosotros para que los quieren o sea que

vamos hacer y como dice usted va ver una tercera convocatoria y posiblemente ese mismo comentario lo digan, es todo gracias. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Consejero Saúl, alguien más desea hacer algún comentario, adelante por favor Consejera Adilene. -----

En uso de la voz Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: Gracias Presidenta, nada más para confirmar, esta segunda convocatoria esta persona que queda en lista de reserva en que posición de las suplencias queda o sea en caso de alguna titular de CAEL renuncie quien va a ocupar su lugar, me pregunto esta persona que estamos aprobando el día de hoy que lugar va ocupar en la lista de reserva, es mi pregunta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la Secretaria Técnica. Por favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Recordemos que, gracias gracias Presidenta, consejera recordemos que esa actividad se rige por la Dirección de Educación Cívica aja, nosotros seguimos las instrucciones de ahí apegadas que usted a llevado también en su modle y precisamente sabe perfectamente las particularidades que le corresponden a los CAEL y SEL, entonces evidentemente vamos a regirnos por las indicaciones correspondientes del área que en su momento de ser necesarias, acuérdense que se están valorando usted lo sabe por qué fue aplicar exámenes bueno tuvo la oportunidad de leer el contenido porque forma parte de este consejo pero sabe perfectamente que hay dos etapas verdad y también conoce que existen porcentajes para que se pueda valorar el desempeño de las personas, de no ser así yo la invito que se incorpore a la lectura y también a la formación constante de este consejo, se toma en cuenta el examen y también se toma en cuenta la entrevista recordemos que es el sesenta y el cuarenta por ciento entonces se valora un porcentaje final y ya se va a ponderar y ubicar en el lugar que le corresponda y valorarán esas circunstancias y también las instrucciones de la Dirección respectiva Consejera. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Adelante Consejera Mary tiene el uso de la voz. -----

En uso de la voz Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: Buenos días, con el permiso de ustedes yo si no me queda claro esto que estamos aprobando ahorita por que se supone que nosotros estuvimos el día del examen en Cadereyta eran veintiún participantes de aquí del Municipio de Peñamiller de esos veintiuno se presentaron dieciocho con esos dieciocho a nosotros nos quedaba bien los ocho capacitadores que necesitamos y el supervisor y nos quedaba una lista de reserva buena no, entonces en este caso yo no le veo tanto volver a sacar una convocatoria una segunda y una tercera convocatoria para el Municipio de Peñamiller o para el Consejo de Peñamiller a lo mejor era el caso de San Joaquín, era el caso de Colón donde si era necesario eso porque ellos no completaban ni siquiera sus caes y supervisor no pero yo en este caso yo si pediría que para el caso de nosotros, Consejo de Peñamiller que esto no se hiciera porque no le veo el caso ósea, no sé, ósea, es mi duda y es mi inquietud, gracias. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Consejera María Alejandra Aguilar Calderón. Alguien más desea hacer algún comentario. Adelante Secretaria Técnica tiene el uso de la voz. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Si, muchas gracias Consejera, pues evidentemente nuestro objetivo es dar certeza dar certeza recordemos que tener una lista de reserva es justo para tener la certeza de la participación de las actividades correspondientes y en su momento si se llegara a requerir es únicamente con ese objetivo, muchas gracias. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, le solicito someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: En contra. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uno de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: En contra. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de tres votos a favor, por lo que es aprobado por mayoría el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito a la Secretaría que continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas Electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado en con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo por el cual designa al funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se autoriza a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas Electorales Locales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso

Electoral Local 2023-2024. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, para lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. Bien, voy hacer una intervención aquí, es en base a razonar antes el sentido de mi voto en razón de; en primera esta lista que se va aprobar es una lista de reserva estos no han recibido lo que es la capacitación de conteo sellado y enfajillado que ya tuvieron a bien recibir los ocho CAEL y un supervisor, tercero no son CAEL suplentes y pues considerando que son dos lecciones diputaciones y ayuntamiento considero que no será necesario en base a eso razonare en sentido de mi voto. Alguien más desea hacer una intervención, algún comentario. De no ser así solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ma. Alejandra Aguilar Calderón. -----

En uso de la voz la Consejera Ma. Alejandra Aguilar Calderón: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Saúl Jiménez Ledezma. -----

En uso de la voz el Consejero Saúl Jiménez Ledezma: A favor. -----

En uno de la voz la Secretaría Técnica: Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Karen Vanessa Rincón Hurtado. -----

En uso de la voz la Consejera Karen Vanessa Rincón Hurtado: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lourdes De La Cruz Sánchez. -----

En uso de la voz la Consejera Lourdes De La Cruz Sánchez: En contra. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por mayoría el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, le pido a la Secretaría Técnica que continúe con el desarrollo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Así también, informo que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, las representaciones de partidos políticos, que se encuentran presentes, se dan por notificadas en todos y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las diez horas con veinte minutos, del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buenas tardes, muchas gracias por su asistencia. -----

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Peñamiller	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo.....	4
5.- Sesiones del Consejo	4
6.- Actividades complementarias	6

1.- Consejo Municipal de Peñamiller

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el Proceso Electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Peñamiller es la siguiente:

Nombre	Calidad
Ing. Lourdes De La Cruz Sánchez	Presidencia del Consejo
Ing. Ma. Alejandra Aguilar Calderón	Consejería Electoral
Profr. Saúl Jiménez Ledezma	Consejería Electoral
Mtra. Karen Vanessa Rincón Hurtado	Consejería Electoral
Lida. Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez	Consejería Electoral
Lida. Diana Aguas Morales	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Partido Político

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;

- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Peñamiller desahogo tres sesiones, conforme a lo siguiente:

Sesión extraordinaria de fecha treinta de abril, en la que se aprobaron proyectos de resoluciones que determinaron la procedencia de solicitudes de sustituciones de candidaturas integrantes de planillas de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Partidos políticos que realizaron sustituciones:

1. Candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, registradas por el partido político Movimiento Ciudadano.
2. Candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, por candidatura común, Partido Acción Nacional/Partido de la Revolución Democrática /Partido Revolucionario Institucional.
3. Candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional, registradas por el Partido Acción Nacional.
4. Candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional, registradas por el Partido Revolucionario Institucional.
5. Candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, registradas por el Partido del Trabajo.

Sesión ordinaria del mes de abril de fecha veintinueve de abril, en la que se aprobaron actas del Consejo; acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024 y acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024, se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, así como se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Sesión extraordinaria de fecha cinco de mayo, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la lista de reserva de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria.

2. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.

6.- Actividades complementarias

En fecha 22 instruí a la Secretaría Técnica para que convocará a la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.

En cuanto al rubro educación cívica:

En fecha 29 de abril fue socializado un link por parte de la Secretaría técnica para poder presenciar charlas en modalidad virtual con charlas referentes a los temas de derechos humanos, violencia política e inclusión con el objetivo de dotarnos de conocimiento a las personas que formamos parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El día 3 de mayo se realizó entrevista correspondiente a la segunda convocatoria del plan A, para la designación de cargos de SEL y CAEL, en las Instalaciones de este Consejo Municipal, actividad que fue desarrollada por dos consejerías propietarias.

El 11 de mayo se nos notificó por parte de la Secretaría Técnica sobre la designación de SEL y/o CAEL derivado de la tercera convocatoria, informándonos que en este Consejo no se contó con aspirantes que se tengan que designar.

El 13 de mayo, por medio de vía WhatsApp se nos solicitó por parte de la Secretaría Técnica sumarnos para difusión de las infografías, publicaciones y materiales que se divulgan a través de las plataformas y redes sociales institucionales, así como descargar y socializar la aplicación móvil EleccionesQro, la cual nos permitirá consultar información relevante relacionada con la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En el rubro de Organización electoral:

El día 9 de mayo de manera virtual se inició la jornada de capacitación sobre temas relativos a las actividades que se realizarán antes y durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, impartida por enlaces de Organización Electoral, Supervisor de Organización Electoral y la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Por parte de la Secretaría Técnica, fuimos convocados para acudir el día doce de mayo a una jornada de capacitación teórica impartida por la Secretaría Técnica, en las Instalaciones de este Consejo Municipal, con el objeto de dotar de conocimiento sobre las tareas que desahogarán en el Consejo, previo, durante y posterior a la Jornada Electoral.

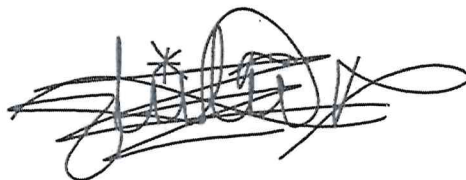
El 16 de mayo la Secretaría Técnica nos socializó el enlace para visualizar la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en la que se presentó el procedimiento para la verificación de la integración de los paquetes electorales, siendo el siguiente: <https://www.youtube.com/live/ZUr5DkaIXA?si=v5ToVOn55kRmBHZF>

En dicha sesión la Maestra Clarissa Oviedo García explicó el procedimiento necesario la correcta integración de los paquetes electorales en cada una de las sedes de nuestros consejos distritales y municipales.

El día 17 y 18 de mayo, mediante oficio CMPÑ/089/24 y CMPÑ/091/24 la Secretaría Técnica nos convocó para la entrega- recepción de boletas y documentación con emblemas en las Instalaciones del Consejo Municipal de Peñamiller, por tal razón acudimos y desarrollamos dicha recepción, misma que fue desarrollada el día 19 de mayo y contamos con la presencia de Caels y Sel y representantes de diversas fuerzas políticas.

Durante la mañana del día 19 de mayo, se realizó un simulacro abordando los temas de; recepción de paquetes, desarrollo de reunión de trabajo, sesión extraordinaria posterior a la reunión de trabajo y sesión especial de cómputos. El simulacro fue dirigido por la Secretaría Técnica en las Instalaciones de este Consejo, con el objeto de dotar de conocimiento sobre las tareas que se desahogarán este Consejo, posterior a la Jornada Electoral y las tareas que derivan de la misma, contamos con la participación de Capacitadoras Electorales Locales, Supervisora Electoral Local, Consejerías Propietarias y Representantes de diversas fuerzas políticas.

Los días 19 y 20 de mayo, en presencia de los representantes, realizamos actividades posteriores a la recepción de boletas y documentación junto con Caels y Sel, consistentes en enfajillado, agrupamiento e integración de paquetes electorales, para la realización de dichas actividades, fuimos convocadas mediante el oficio CMPÑ/092/24 por parte de la Secretaría Técnica.



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Peñamiller	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	6

1.- Consejo Municipal de Peñamiller

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Peñamiller es la siguiente:

Nombre	Calidad
Ing. Lourdes De La Cruz Sánchez	Presidencia del Consejo
Ing. Ma. Alejandra Aguilar Calderón	Consejería Electoral
Profr. Saúl Jiménez Ledezma	Consejería Electoral
Mtra. Karen Vanessa Rincón Hurtado	Consejería Electoral
Licda. Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez	Consejería Electoral
Licda. Diana Aguas Morales	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Partido Político

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que

presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

De conformidad en el artículo 86 de la Ley Electoral del Estado, refiere que la Secretaría Técnica del Consejo tendrá en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo.
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Peñamiller desahogo tres sesiones, conforme a lo siguiente:

Sesión extraordinaria de fecha treinta de abril, en la que se aprobaron proyectos de resoluciones que determinaron la procedencia de solicitudes de sustituciones de candidaturas integrantes de planillas de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, para contener en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Partidos políticos que realizaron sustituciones:

1. Candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, registradas por el partido político Movimiento Ciudadano.
2. Candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, por candidatura común, Partido Acción Nacional/Partido de la Revolución Democrática /Partido Revolucionario Institucional.
3. Candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional, registradas por el Partido Acción Nacional.
4. Candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional, registradas por el Partido Revolucionario Institucional.
5. Candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Peñamiller, registradas por el Partido del Trabajo.

Sesión ordinaria del mes de abril de fecha veintinueve de abril, en la que se aprobaron actas del Consejo; acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024 y acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024, se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, así como se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes

electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

2. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Sesión extraordinaria de fecha cinco de mayo, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la lista de reserva de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria.
2. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.

6.- Actividades complementarias

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

Elaboré los guiones para la sesión ordinaria de 24 de abril de 2024, por lo que; en fecha 22 de abril por instrucción de la presidenta, convoqué en tiempo y forma a través del sitio Nubia, a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal. Para sesión ordinaria; preparé el orden del día y elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados electrónicos y físicos de este local.

Preparé los proyectos de Acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024, Acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2024 y Acta de sesión de extraordinaria de 5 de mayo de 2024.

En cuanto al rubro educación cívica:

El 29 de abril, en cumplimiento a la Circular no.13/24 se convocó por parte de esta Secretaría Técnica a las Charlas de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación, a través de la plataforma Teams.

En atención a las instrucciones de Organización Electoral, los días 27, 28 y 29 de abril esta Secretaría Técnica realizó las gestiones necesarias para que las CAELS Y SEL, mediante la plataforma de Teams tuvieran su capacitación híbrida de acuerdo con las funciones que realizarán durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El 3 de mayo, se gestionó lo correspondiente para que las CAELS Y SEL presentaran su examen respecto de la capacitación que recibieron los días 27, 28 y 29 de abril, en las instalaciones del Consejo Municipal de Peñamiller. El examen fue revisado por la Auxiliar operativa.

El 6 de mayo se invitó por parte de esta Secretaría a las CAEL y SEL para tomar la segunda capacitación como refuerzo derivado del porcentaje que obtuvieron en su examen de igual forma, apoyaron en el armado y rotulado de paquetes electorales.

En cumplimiento a las instrucciones de parte de Organización Electoral el día 7 de mayo por parte de esta Secretaría Técnica se impartió una capacitación a las CAELS Y SEL; sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, posteriormente se realizó el simulacro en apoyo de nuestra Auxiliar operativa.

En cumplimiento a las instrucciones de parte de Organización Electoral, el día 8 de mayo asistieron nuestras CAELS Y SEL, a una capacitación por parte de la Junta 001 del Instituto Nacional Electoral en Cadereyta de Montes, sobre distribución de paquetes electorales y mecanismos de recolección.

En cumplimiento a las instrucciones de parte de Organización Electoral, el día 9 de mayo las CAELS Y SEL, realizaron su práctica de conteo y sellado en las Instalaciones de este Consejo Municipal.

El día 10 de mayo nuestras CAELS Y SEL, recibieron información detallada sobre el PREP casilla impartida por la Coordinadora del PREP del Consejo Municipal de Peñamiller.

Los días 9 y 10 de mayo Secretaría Técnica, las Consejerías, y Auxiliares, mediante la plataforma de Teams recibimos la capacitación relativa a la Jornada Electoral, Impartida

por Enlaces de Organización, Supervisor de Organización Electoral y la Directora de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objetivo de reforzar los conocimientos de las actividades a realizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El 11 de mayo en atención a la circular no. 096/2024, se convocó a la Jornada de capacitación teórica para desarrollarse el día 12 de mayo con el objeto de dotar de conocimiento sobre las tareas que desahogaran en el Consejo.

Se informó por parte de esta Secretaría Técnica sobre la designación de CAELS Y SEL derivado de la tercera convocatoria en donde se precisó que en este Consejo no hay aspirantes en la mencionada convocatoria.

En atención a las Instrucciones de Organización Electoral, los días 13 y 14 de mayo la Supervisora Electoral Local realizó un recorrido sobre el monitoreo de Propaganda Electoral, para que esta Secretaría Técnica remitiera las actas correspondientes a ese recorrido a la Dirección Ejecutiva correspondiente.

Por parte de esta Secretaría Técnica los días 15 y 16 de mayo se capacitó para que las Capacitadoras Electorales Locales y Supervisora, generaran los conocimientos necesarios para el llenado de Actas.

En cumplimiento a instrucciones de Organización Electoral, el día 18 de mayo, a través de vía WhatsApp se compartió a las Consejerías el cartel y la convocatoria para las funcionarias y funcionarios de mesas receptoras de Paquetes Electorales, además se colocó fuera del Consejo dicha convocatoria y cartel.

En el rubro de Organización electoral:

Esta Secretaría Técnica acudió a la tercera jornada de capacitación para reforzar los temas de Jornada Electoral Y Actividades posteriores a la misma, presencial durante los días 01, 02 y 03 de mayo, en el Salón Acueducto del Hotel Holiday Inn Querétaro-Centro Histórico ubicado en Av. 5 de Febrero No. 110, Colonia Niños Héroes, Santiago de Querétaro.

El día 30 de abril esta Secretaría Técnica remite copias certificadas de las resoluciones al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre la procedencia de sustituciones de candidaturas, de las fuerzas políticas: IEEQ/CMPÑ/R/012/24 de la planilla de Ayuntamiento del partido Movimiento Ciudadano, IEEQ/CMPÑ/R/013/24 de la planilla de Ayuntamiento de Candidatura Común; Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, IEEQ/CMPÑ/R/015/24 de las listas de representación proporcional por el Partido Revolucionario Institucional, IEEQ/CMPÑ/016/24 de la planilla de Ayuntamiento

del Partido del Trabajo, IEEQ/CMPÑ/R/014/24 de las listas de representación proporcional por el Partido Acción Nacional.

El día 1 de mayo se recibió al personal de DTI en el Consejo para realizar pruebas de audio para la Sesión Especial de Cómputos.

El día 14 de mayo acudió esta Secretaría Técnica a la JDE 001, INE, ubicada en Cadereyta, para presenciar la recepción y técnica operativa de trabajo de las boletas electorales federales pertenecientes a nuestro distrito y poder adquirir los conocimientos necesarios para poder replicarlos en nuestro Consejo Municipal.

El día 15 de mayo se remitió a nuestro enlace jurídico un concentrado de información sobre las respectivas sustituciones solicitadas en este Consejo Municipal de Peñamiller.

El día 15 de mayo acudí a presentar un oficio para la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Peñamiller para solicitar el resguardo y salvaguarda de las oficinas de este Consejo Municipal de Peñamiller en los días 5,6 y 7 de junio, correspondientes al periodo de sesión especial de cómputos.

Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el acta levantada con motivo del recorrido del monitoreo del retiro de propaganda electoral durante el periodo de campaña electoral.

El 17 de mayo esta Secretaría Técnica, acudió a la JDE 001, INE, ubicada en Cadereyta, para presenciar la agrupación y enfajillado de boletas electorales federales pertenecientes a nuestro distrito y poder adquirir conocimientos necesarios para poder replicarlos en nuestro Consejo Municipal.

El día 18 de mayo se convocó por parte de esta Secretaría Técnica mediante oficio CMPÑ/090/24 para llevar a cabo el simulacro para el funcionariado del Consejo Municipal de Peñamiller con el objeto de dotar de conocimiento sobre las tareas que desahogarán posterior a la Jornada Electoral, Modelos Operativos de la recepción de Paquetes Electorales y Sesión Especial de Cómputos.

El día 18 de mayo, se notificó por parte de esta Secretaría Técnica que debido de un problema de lithoformas el embarque no pudo salir a la hora que se tenía prevista por lo que nuevamente se convocó para la recepción de documentación y boletas electorales y mediante los oficios CMPÑ/089/24 y CMPÑ/091/24 se convocó a los integrantes de este Consejo Municipal para la recepción de boletas y documentación electorales correspondientes al Proceso Electoral Local 2023-2024.

El día 20 de mayo, esta Secretaría Técnica convocó mediante Oficio CMPÑ/092/24 a los integrantes del Consejo Municipal de Peñamiller a iniciar el procedimiento de enfajillado y agrupamiento de boletas electorales.

El día 20 de mayo se colocó por esta Secretaría Ten apoyo de la Supervisora del INE en nuestro municipio, el encarte definitivo y por medio de vía WhatsApp, se notificó a las representaciones políticas que se colocó en la puerta exterior del Consejo Municipal de Peñamiller para su difusión y conocimiento.

